

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

12568 *Orden JUS/2256/2014, de 18 de noviembre, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Guaimaro a favor de don Eduardo-Alejandro Borrell y Martely.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 51 de Madrid, de fecha 9 de septiembre de 2013, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 20 de julio de 2005, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Guaimaro, a favor de doña Beatriz del Valle-Lersundi Fierro.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 15 de febrero de 2006, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Guaimaro, a favor de don Eduardo-Alejandro Borrell y Martely, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.